



**ACTA CORRESPONDIENTE EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-918038999-E1-2023

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 03 de marzo del 2023, se reunieron la la L.A. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar, Secretaria Técnica del Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, la L.C. María José Paredes Arellano, Vocal suplente, el Lic. Luis Daniel Ríos Contreras, Asesor suplente del Órgano Interno de Control y la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor Suplente del Titular de la Oficina del Abogado General; en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicada en el interior del Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, para llevar a cabo el acto en que se da a conocer el fallo del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-918038999-E1-2023 relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**, de la Universidad Autónoma de Nayarit; de conformidad con lo establecido en las bases del presente procedimiento en el punto J de las bases de la convocatoria, así como en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La L.A. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura en voz alta al acta de revisión legal, técnica y económica del presente proceso, aprobada por unanimidad el día 03 de marzo del presente año, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, lo anterior para efectos de su conocimiento y notificación del referido fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto J de las bases de la licitación.

Por lo que se adjudica al licitante que a continuación se relaciona por ser la proposición técnica y económica solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit:

**Licitante: MARÍA GUADALUPE MORENO ROBLES**

No. partida (Licitación)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.	1	SERVICIO	\$2,436.00	\$2,436.00
SUBTOTAL					\$2,436.00
IVA					389.76
TOTAL					\$2,825.76



Se informa que la partida única fue adjudicada al licitante "**MARÍA GUADALUPE MORENO ROBLES**", por ser la proposición solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit, por un monto **total con el IVA incluido, por la cantidad de: \$2,825.76 (Dos mil ochocientos veinte cinco pesos 76/100 M.N.)**.

Se acompaña a la presente acta, para que forme parte integrante de la misma, el dictamen legal-técnico-económico, de fecha 03 de marzo del año en curso, debidamente firmado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad de la Autónoma de Nayarit, en la cual se hace constar la evaluación del licitante participante y como resultado de la misma se indica al licitante ganador, el cual cumplió con todos requisitos solicitados en el punto B.5.2, punto C.1 y punto C.2, relativos a la acreditación y personalidad jurídica, documentación que comprueba su capacidad técnica y su proposición económica, siendo esta última solvente, con precio conveniente y aceptable para la Universidad Autónoma de Nayarit.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 y el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado, se obligan y comprometen a firmar el contrato más tardar a los **10 días naturales siguientes a la firma de la presente acta**, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicadas en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000.

Así mismo, previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y el manifiesto de no actualización de conflicto de interés, solicitados en las bases de presente proceso licitatorio.

El licitante adjudicado, deberá entregar a satisfacción de la Universidad dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

Se da por terminado el acto en que se da a conocer y se notifica el fallo del **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-918038999-E1-2023** relativa a la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**", siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, levantándose la presente acta, firmando al calce todos los presentes, como constancia de su participación, entregándoles copia de la misma, así mismo, se hace constar que la presente acta se difundirá a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	L.A. LIDIA GERALDINE AGUILAR AGUILAR DIRECTORA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	SECRETARIO TÉCNICO	
2	L.C. MARÍA JOSÉ PAREDES ARELLANO POR LA DIRECCIÓN DE EGRESOS	VOCAL SUPLENTE	
3	LIC. LUIS DANIEL RÍOS CONTRERAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR SUPLENTE	
4	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	

POR EL ÁREA USUARIA

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	DR. HIRAM YOSEF ESPINOSA HERNANDEZ	COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS	

POR LOS LICITANTES

No.	Licitante	Representada por	Firma
1	MARÍA GUADALUPE MORENO ROBLES	C. MARCO ANTONIO REYES SANDOVAL	



**ACTA CORRESPONDIENTE EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IA-918038999-E1-2023

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 03 de marzo del 2023, se reunieron la L.A. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar, Secretaria Técnica del Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, la L.C. María José Paredes Arellano, Vocal suplente, el Lic. Luis Daniel Ríos Contreras, Asesor suplente del Órgano Interno de Control y la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor Suplente del Titular de la Oficina del Abogado General; en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicada en el interior del Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, para llevar a cabo el acto en que se da a conocer el fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-918038999-E1-2023 relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT", de la Universidad Autónoma de Nayarit; de conformidad con lo establecido en las bases del presente procedimiento en el punto J de las bases de la convocatoria, así como en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La L.A. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura en voz alta al acta de revisión legal, técnica y económica del presente proceso, aprobada por unanimidad el día 03 de marzo del presente año, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, lo anterior para efectos de su conocimiento y notificación del referido fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto J de las bases de la licitación.

Por lo que se adjudica al licitante que a continuación se relaciona por ser la proposición técnica y económica solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit:

**Licitante: MARÍA GUADALUPE MORENO ROBLES**

No. partida (Licitación)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.	1	SERVICIO	\$2,436.00	\$2,436.00
SUBTOTAL					\$2,436.00
IVA					389.76
TOTAL					\$2,825.76



Se informa que la partida única fue adjudicada al licitante "**MARÍA GUADALUPE MORENO ROBLES**", por ser la proposición solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit, por un monto **total con el IVA incluido, por la cantidad de: \$2,825.76 (Dos mil ochocientos veinte cinco pesos 76/100 M.N.).**

Se acompaña a la presente acta, para que forme parte integrante de la misma, el dictamen legal-técnico-económico, de fecha 03 de marzo del año en curso, debidamente firmado por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad de la Autónoma de Nayarit, en la cual se hace constar la evaluación del licitante participante y como resultado de la misma se indica al licitante ganador, el cual cumplió con todos requisitos solicitados en el punto B.5.2, punto C.1 y punto C.2, relativos a la acreditación y personalidad jurídica, documentación que comprueba su capacidad técnica y su proposición económica, siendo esta última solvente, con precio conveniente y aceptable para la Universidad Autónoma de Nayarit.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 y el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado, se obligan y comprometen a firmar el contrato más tardar a los **10 días naturales siguientes a la firma de la presente acta**, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicadas en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000.

Así mismo, previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y el manifiesto de no actualización de conflicto de interés, solicitados en las bases de presente proceso licitatorio.

El licitante adjudicado, deberá entregar a satisfacción de la Universidad dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

Se da por terminado el acto en que se da a conocer y se notifica el fallo del **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-918038999-E1-2023** relativa a la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**", siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, levantándose la presente acta, firmando al calce todos los presentes, como constancia de su participación, entregándoles copia de la misma, así mismo, se hace constar que la presente acta se difundirá a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT**

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	L.A. LIDIA GERALDINE AGUILAR AGUILAR DIRECTORA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	SECRETARIO TÉCNICO	
2	L.C. MARÍA JOSÉ PAREDES ARELLANO POR LA DIRECCIÓN DE EGRESOS	VOCAL SUPLENTE	
3	LIC. LUIS DANIEL RÍOS CONTRERAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR SUPLENTE	
4	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	

**POR EL ÁREA USUARIA**

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	DR. HIRAM YOSEF ESPINOSA HERNANDEZ	COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS	

**POR LOS LICITANTES**

No.	Licitante	Representada por	Firma
1	MARÍA GUADALUPE MORENO ROBLES	C. MARCO ANTONIO REYES SANDOVAL	



ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS LEGAL - TÉCNICO - ECONOMICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. IA-918038999-E1-2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 12:30 horas del día 03 de marzo del 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; la L.A. Lidia Geraldine Aguilar Aguilar, Secretaria Técnica del Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, la L.C. María José Paredes Arellano, Vocal suplente, el Lic. Luis Daniel Ríos Contreras, Asesor suplente del Órgano Interno de Control y la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor Suplente del Titular de la Oficina del Abogado General; para dar lectura al acta donde se hace constar la revisión y análisis de las propuestas técnicas recibidas en el acto de apertura de la presente Invitación.

Antes de iniciar con el análisis de las proposiciones técnicas presentadas, los integrantes del Comité procedieron a la revisión de la documentación solicitada en el punto B.5.2 de la convocatoria de las bases de la presente Invitación, como requisito para participar en el presente procedimiento, para acreditar como parte de su oferta, que son elegibles para participar y que tienen la capacidad legal, técnica económica necesaria y estar calificados para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Universidad Autónoma de Nayarit, si su oferta fuese aceptada.

Por lo que a continuación se enlista el licitante que cumplió con la documentación en relación a su acreditamiento y personalidad jurídica:

1	María Guadalupe Moreno Robles
---	-------------------------------

Considerando que únicamente será evaluada técnicamente la propuesta del licitante que haya cumplido con los documentos de la acreditación y personalidad jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento; así como, en el Inciso H de la convocatoria, se procedió a evaluar la propuesta técnica del licitante que acredito su personalidad y capacidad jurídica.

El análisis cuantitativo de la documentación de la propuesta técnica se llevó a cabo por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit y consistió en la revisión de la documentación señalada en el punto C.1.1, de las bases de la convocatoria.

Derivado al análisis cuantitativo de la documentación solicitada en el punto C.1.1 se resume lo siguiente:

No.	Análisis documental cualitativo de la Proposición Técnica Punto C.1.1.
-----	---



	Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
1	María Guadalupe Moreno Robles	✓		

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, en conjunto con la Coordinación de Servicios Médicos, realizaron la revisión cualitativa de las propuestas técnicas solicitadas en convocatoria con las bases de esta Invitación; en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 01 del presente procedimiento licitatorio

Como resultado del proceso de revisión y análisis técnico de la propuesta aceptada por parte de la convocante, se da a conocer el resultado de la misma:

No.	PARTIDA 1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT		
	Licitante	Cumple	No cumple	Motivo por la que no cumple.
1	María Guadalupe Moreno Robles	✓		

Considerando que, solo la propuesta aceptada técnicamente es susceptible de ser analizada económicamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto H de la convocatoria, se procedió a realizar el análisis a las ofertas económicas de los licitantes, para determinar la solvencia; esto, en virtud de que cumple con toda la documentación requerida por la convocante en el punto C.2.

La evaluación económica consistió en identificar la propuesta solvente más baja, conforme a la propuesta aprobada técnicamente, identificando el precio solvente más bajo, incluyendo el impuesto al valor agregado.

Según la evaluación económica de la presente invitación se da a conocer lo siguiente:

No.	Descripción	U/M	Q	Licitantes aprobados técnicamente	
				María Guadalupe Moreno Robles	
				Precio unitario	Total
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OPTOMETRICO INTEGRAL 2023, PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD	SERVICIO	1	\$2,436.00	\$2,436.00



AUTÓNOMA DE NAYARIT			
	SUBTOTAL		\$2,436.00
	IVA		389.76
	TOTAL		\$2,825.76

Se da a conocer el resultado de las mismas:

**Análisis y revisión de la documentación y proposiciones económicas**

	Licitante	Partidas aceptadas técnicamente susceptibles a evaluación económica	Partidas aceptadas económicamente	Partidas no aceptadas económicamente	Motivo por el que no se acepta económicamente
1	María Guadalupe Moreno Robles	Partida Única	Partida Única	Ninguna	

Una vez realizado el análisis correspondiente, se procedió a la firma el presente documento por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, para constancia y dar fe con el fin que surta los efectos legales que le son inherentes; el cual quedara en resguardo de la Dirección de Compras y Adquisiciones.

Terminada la reunión se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia, siendo las 13:00 trece horas del mismo día en el que se actúa.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	L.A. LIDIA GERALDINE AGUILAR AGUILAR DIRECTORA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	SECRETARIO TÉCNICO	
2	L.C. MARÍA JOSÉ PAREDES ARELLANO POR LA DIRECCIÓN DE EGRESOS	VOCAL SUPLENTE	
3	LIC. LUIS DANIEL RÍOS CONTRERAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR SUPLENTE	
4	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	